



1 APRUEBANSE BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA: ID 1180832-1-LP24 REPOSICIÓN CLÍNICA GINECOLÓGICA MÓVIL, SERVICIO DE SALUD BIOBÍO.

2 PROCÉDASE A EFECTUAR EL INGRESO AL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL) PARA SU LICITACIÓN RESPECTIVA.

**REF.:**

3 NÓMBRESE COMISIÓN DE APERTURA, EVALUACIÓN TÉCNICA, ADJUDICACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA: ID 1180832-1-LP24 REPOSICIÓN CLÍNICA GINECOLÓGICA MÓVIL, SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

4 INFÓRMESE EN LA PLATAFORMA DE LA LEY DEL LOBBY COMISIÓN DE APERTURA, EVALUACIÓN TÉCNICA, ADJUDICACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA.

**RESOLUCION EXENTA N° RESS2396**

**LOS ÁNGELES, 16 de Mayo 2024**

**VISTOS:** estos antecedentes; la Ley 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución Exenta N°01392 de fecha 19.08.2003, del Director del Servicio de Salud Biobío que dispone la Incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl); La Ley N°21.640 sobre presupuesto del sector Público para el año 2024 del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en la Resolución N°6 y N°7 de 2019 y N°14 de 2023 de la Contraloría General de la República; los arts. 20, 21, 22 y 23 del D.L. N°2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°01/2005 del Ministerio de Salud; el art. 8 del D.S. N°140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; La Ley N°18.834, que aprueba el Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°29 del 16 de Junio del 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Afecto N°27 del 17 de Octubre de 2023, del Ministerio de Salud, que me designó en el cargo de Director de este Servicio de Salud, y;

**CONSIDERANDO;**

1. Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de compras y su Reglamento, las entidades celebrarán directamente sus Contratos de Suministro o Servicio por medio de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones. En virtud de lo anterior y, en consideración a que este bien y/o servicio no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Bienes y Servicios ofrecidos por el Sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se solicita autorizar una Licitación Pública.
2. Que por Resolución N°0505 de fecha 09 de febrero de 2024, del Gobierno Regional de la Región del Biobío, se aprobó la identificación del Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional denominado **“REPOSICIÓN CLÍNICA MÓVIL, SERVICIO DE SALUD BIOBÍO”**, Imputación Presupuestaria, 05-68-02-29-03 “Vehículos” Código BIP 40050335-0.
3. La Resolución Exenta N°017 de fecha 01 de marzo de 2024, en donde Aprueba Convenio de Mandato para la ejecución del Proyecto **“REPOSICIÓN CLÍNICA MÓVIL PAPANICOLAOU, SERVICIO DE SALUD BIOBÍO”**; **Código BIP 40050335-0.**
4. El CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°128 de fecha 29.04.2024 Jefe(S) Departamento FNDR de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional del Biobío, que certifica los recursos para el Proyecto: **“REPOSICIÓN CLÍNICA MÓVIL PAPANICOLAOU, SERVICIO DE SALUD**

**2.- PROCÉDASE**, a efectuar el ingreso al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para su licitación respectivo.

**3.- NÓMBRESE**, Comisión de Apertura, Evaluación Técnica, Adjudicación y Recepción de la Propuesta Pública denominada **“REPOSICIÓN CLÍNICA MÓVIL PAPANICOLAOU, SERVICIO DE SALUD BIOBÍO”**. ID **1180832-1-LP24** a los siguientes Profesionales y/o Funcionarios dependientes del Servicio de Salud Biobío, o en caso de impedimento quienes los Subroguen, Reemplacen o Representen.

**Comisión:**

Nombre	Rut	Cargo	Correo
Nelson Pezo Pezo	10.617.892-5	Encargado Unidad de Equipamiento y Mantención, SSBB.	nelson.pezo@ssbiobio.cl
Ma. Graciela Osses Gómez	16.863.246-0	Profesional Unidad de Equipamiento y Mantención, SSBB.	graciela.osses@ssbiobio.cl
Ámbar Jara Carrasco	18.771.424-9	Asesora Programa Salud Sexual y Reproductiva	ambar.jara@ssbiobio.cl

**4.- INFÓRMESE**, los miembros integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación Técnica, Adjudicación y Recepción de la Propuesta en la plataforma de la Ley del Lobby; [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl). Quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación indicada en las Bases o Portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl), En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido Portal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**



Firmado digitalmente por  
SR. WALTER ALVIAL SALGADO  
Fecha 2024.05.16 16:52:20

**DIRECTOR SERVICIO DE SALUD  
BIOBÍO**

**Visadores:**

- NELSON PEZO PEZO
- JAIME VIDAL MEDINA
- CAROLINA GALLARDO ALVAREZ
- MANUEL HERBAGE ESCALONA

**Distribución:**

- Subdirección Recursos Físicos Y Financieros
- Depto. Asesoría Jurídica
- Depto. Recursos Físicos
- Sr. Nelson Pezo Pezo Jefe Unidad Equipamiento Recursos Físicos
- Oficina De Partes